



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo

1250/24

USHUAIA, 03 JUN. 2024

VISTO el Expediente MJG-E11942-2024 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramitan las Licitaciones Públicas Nº 1/2024 RAF 101 y 1/2024 RAF 565, referentes a la adquisición de artículos de limpieza destinados a las Secretarías dependientes del Sr. Viceministro de Coordinación de Gabinete del Ministerio Jefatura de Gabinete.

Que mediante la Resolución M.J.G. Nº 229/2024, se autorizó el llamado a las Licitaciones Públicas para la adquisición antes mencionada, se aprobaron el Pliego de Bases y Condiciones Particulares común a ambas, los respectivos formularios de Cotización y se conformó la Comisión de Preadjudicación.

Que del Acta de Apertura de Sobres de fecha 22/03/2024, surge que se presentaron CINCO (05) oferentes para las Licitaciones Públicas Nº 1/2024 RAF 565 y 1/2024 RAF 101.

Que para la Licitación Pública Nº 1/2024 RAF 565, se presentó el proveedor PABLO OSCAR VIÑA, C.U.I.T. Nº 20-17254725-8, por el monto total de PESOS VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$28.577.250,00) en los renglones Nº 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 16, 17, 21, 22 y 24, el proveedor FACUNDO ARIEL CORRALES, C.U.I.T. Nº 20-28859354-0, por el monto total de PESOS CUARENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$47.462.500,00) en los renglones Nº 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 16, 17, 21, 22 y 24, el proveedor ALTERACH PAOLA AYELEN, C.U.I.T. Nº 27-32136086-1, por el monto total de PESOS NUEVE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA CON 00/100 (\$9.337.980,00) en los renglones Nº 3, 5, 6, 8, 13, 14, 17, 21 y 22, el proveedor LOMBARDO JOSÉ JORGE FABIO C.U.I.T. Nº 20-35682152-2, por el monto total de PESOS CUARENTA Y UN MILLONES CIENTO CUARENTA MIL CIENTO NOVENTA Y DOS CON 80/100 (\$ 41.140.192,80) en los renglones Nº 11, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 21 y 22; y el proveedor COMPAÑÍA ARGENTINA DE SANEAMIENTO S.R.L., C.U.I.T. Nº 30-71460387-2, por el monto total de PESOS CINCUENTA Y TRES MILLONES CIENTO SETENTA Y UN MIL NOVENTA CON 00/100 (\$53.171.090,00) en



COPIA FIEL DEL ORIGINAL

///...2

Maximiliano VALENCIA MORENO
Director General de Despacho,
Control y Registro - S.L.G.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo

1250/24

...///2

los renglones N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 13, 14, 16, 17, 18, 19, 21 y 22.

Que para la Licitación Pública N° 1/2024 RAF 101, se presentó, el proveedor FACUNDO ARIEL CORRALES, C.U.I.T. N° 20-28859354-0, por el monto total de PESOS CIENTO TRES MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS VEINTITRES CON 00/100 (\$103.833.923,00) en los renglones N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 42, 43, 44, 45, 46, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 56, 60, 62, 63, 64, 66, 67, 68 y 69, el proveedor ALTERACH PAOLA AYELEN, C.U.I.T. N° 27-32136086-1, por el monto total de PESOS CUARENTA Y SEIS MILLONES SETESCIENTOS CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS CON 00/100, (\$46.705.892,00) en los renglones N° 1, 2, 3, 4, 6, 9, 10, 11, 12, 22, 33, 36, 40, 43, 44, 50, 51, 53, 56, 62, 67, 68 y 69, el proveedor LOMBARDO JOSÉ JORGE FABIO, C.U.I.T. N° 20-35682152-2, por el monto total de PESOS NOVENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS CINCO MIL OCHOCIENTOS TRES CON 27/100 (\$96.905.803,27) en los renglones N° 2, 5, 6, 9, 10, 11, 12, 13, 15, 16, 18, 19, 21, 22, 27, 28, 29, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 42, 43, 45, 49, 50, 51, 52, 56, 57, 58, 60, 62, 63, 64, 66, 67, 68 y 69; y el proveedor COMPAÑÍA ARGENTINA DE SANEAMIENTO S.R.L., C.U.I.T. N° 30-71460387-2, por el monto total de PESOS CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES CIENTO VEINTISEIS MIL VEINTINUEVE CON 00/100 (\$136.126.069,00) en los renglones 1, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 28, 34, 37, 39, 40, 44, 49, 50, 51, 62, 64, 65, 66 y 69.

Que surge del Acta de Preadjudicación emitida en fecha 09/05/2024, que la Comisión de Preadjudicación aconseja preadjudicar la Licitación Pública N° 1/2024 RAF 565, a la firma PABLO OSCAR VIÑA, C.U.I.T. N° 20-17254725-8, en los renglones N° 4, 6, 8, 9, 16 y 17 por la suma total de PESOS DIECISIETE MILLONES TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$17.003.250,00), a la firma FACUNDO ARIEL CORRALES, C.U.I.T. N° 20-28859354-0, en el renglón N° 24 por la suma total de PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CON 00/100 (\$1.393.000,00), a la firma ALTERACH PAOLA AYELEN, C.U.I.T. N° 27-32136086-1, en los renglones N° 3, 5, 13, 14 y 21 por la suma total de PESOS CINCO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA CON 00/100 (\$5.544.480,00) y a la firma COMPAÑÍA ARGENTINA DE SANEAMIENTO AMBIENTAL S.R.L., C.U.I.T. N° 30-71460387-2 en los renglones N° 2, 7, 10, 12, 18, 19 y 22 por la suma total de PESOS DOS

///...3



COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Maximiliano VALENCIA MORENO
Director General de Despacho,
Control y Registro - S.L.G.



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo*

1250/24

...///3

MILLONES NOVECIENTOS VEINTIÚN MIL SETESCIENTOS VEINTE CON 00/100 (\$2.921.720,00).

Que, asimismo, la Comisión aconsejó preadjudicar la Licitación Pública N° 1/2024 RAF 101 a la firma FACUNDO ARIEL CORRALES, C.U.I.T. N° 20-28859354-0, en los renglones N° 2, 3, 4, 5, 12, 18, 20, 21, 23, 24, 26, 27, 28, 29, 30, 34, 36, 37, 38, 45, 48, 60, 63 y 66, por la suma total de PESOS VEINTIOCHO MILLONES NOVECIENTOS CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$28.904.350,00); a la firma ALTERACH PAOLA AYELEN, C.U.I.T. N° 27-32136086-1, en los renglones N° 1, 6, 10, 11, 22, 33, 40, 43, 50, 51, 53, 56, 67, 68 y 69, por la suma total de PESOS VEINTISIETE MILLONES CIENTO TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS CON 00/100 (\$27.103.892,00); y a la firma COMPAÑÍA DE SANEAMIENTO AMBIENTAL S.R.L., C.U.I.T. N° 30-71460387-2, en los renglones N° 7, 28, 39, 44, 49, 62, 64 y 65, por la suma total de PESOS CUATRO MILLONES TREINTA Y TRES MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO CON 00/100 (\$4.033.148,00).

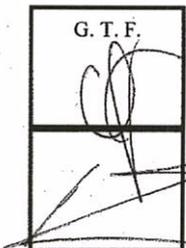
Que, al mismo tiempo, se aconsejó desestimar la oferta de la firma LOMBARDO JORGE JOSÉ FABIO, C.U.I.T. N° 20-35682152-2, por no haber presentado garantía de oferta.

Que, de acuerdo a lo establecido por la comisión de Preadjudicación, en virtud de no haberse recibido ofertas válidas para la Licitación Pública 1/2024 RAF 101 en los renglones N° 8, 13, 14, 15, 16, 25, 32, 41, 47, 54, 55, 57, 58, 59, 61, 70 y 71, y para la Licitación Pública 1/2024 RAF 565 en los renglones N° 15, 20 y 23; los mismos resultan desiertos.

Que la comisión de Preadjudicación también puso de manifiesto que los renglones N° 9, 17, 19, 31, 35, 42, 46 y 52 de la Licitación Pública 1/2024 RAF 101 y los renglones N° 1, y 11 de la Licitación Pública 1/2024 RAF 565 se dan por fracasados dado que el precio cotizado supera ampliamente los costos de mercado del producto.

Que, a su vez, la Comisión de Preadjudicación indicó que el renglón N° 9 de la Licitación Pública 1/2024 RAF 101 se da por fracasado debido a que la oferta presentada por la firma CORRALES FACUNDO ARIEL no se corresponde con el importe total declarado, por lo que se procedió a pedir aclaración y el mismo continuó siendo erróneo.

Que, asimismo, la Comisión de Preadjudicación indicó, para el renglón N° 1 de la Licitación Pública 1/2024 RAF 565, que el mismo se entiende fracasado por no coincidir lo



COPIA FIEL DEL ORIGINAL

///...4

Maximiliano VALENCIA MORENO
Director General de Despacho,
Control y Registro - S.L.G.



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo*

1250/24

...///4

requerido por el área solicitante con la descripción del insumo.

Que, finalmente, la Comisión de Preadjudicación indicó, para el reglón N° 17 de la Licitación Pública 1/2024 RAF 565, que la oferta de ALTERACH PAOLA AYELEN resulto desestimada por no cumplir con las especificaciones técnicas.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto correspondiente.

Que han tomado intervención la Auditoría Interna y la Secretaría Legal y Administrativa del Ministerio Jefatura de Gabinete, y la Secretaría de Coordinación Legal dependiente de la Secretaría Legal de Gobierno.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, artículo 17, inciso a), N° 1150 y N° 1465, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 y su modificatorio N° 565/23 y N° 01/24 y las Resoluciones O.P.C. N° 17/2021, Anexo I - cap. II, N° 18/2021 y N° 58/2021.

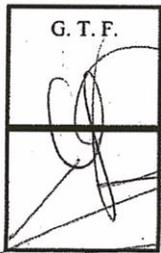
Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo previsto en el artículo 135 de la Constitución Provincial.

Por ello:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento de las Licitaciones Públicas N° 01/2024 RAF 101 y 01/2024 RAF 565, referentes a la adquisición de insumos de limpieza destinados a las Secretarías dependientes del Sr. Viceministro de Coordinación de Gabinete del Ministerio Jefatura de Gabinete, y adjudicar la Licitación Pública N° 01/2024 RAF 565 a la firma PABLO OSCAR VIÑA, C.U.I.T. N° 20-17254725-8 en los renglones N° 4, 6, 8, 9, 16 y 17, por la suma total de PESOS DIECISIETE MILLONES TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$17.003.250,00); a la firma FACUNDO ARIEL CORRALES, C.U.I.T. N° 20-28859354-0, en el renglón N° 24, por la suma total de PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CON 00/100 (\$1.393.000,00); a la firma ALTERACH PAOLA AYELEN, C.U.I.T. N° 27-32136086-1, en los renglones N° 3, 5, 13, 14 y 21 por la suma total de PESOS CINCO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA CON 00/100 (\$5.544.480,00); y a la firma COMPAÑIA ARGENTINA DE SANEAMIENTO AMBIENTAL S.R.L., C.U.I.T. N° 30-



COPIA FIEL DEL ORIGINAL

///...5

Maximiliano VALENCIA MORENO
Director General de Despacho.



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Ejecutivo

...//15

71460387-2, en los renglones N° 2, 7, 10, 12, 18, 19 y 22, por la suma total de PESOS DOS MILLONES NOVECIENTOS VEINTIÚN MIL SETECIENTOS VEINTE CON 00/100 (\$2.921.720,00), y la Licitación Pública N° 01/2024 RAF 101 a la firma FACUNDO ARIEL CORRALES, C.U.I.T. N° 20-28859354-0, en los renglones N° 2, 3, 4, 5, 12, 18, 20, 21, 23, 24, 26, 27, 28, 29, 30, 34, 36, 37, 38, 45, 48, 60, 63 y 66, por la suma total de PESOS VEINTIOCHO MILLONES NOVECIENTOS CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$28.904.350,00), a la firma ALTERACH PAOLA AYELÉN, C.U.I.T. N° 27-32136086-1 en los renglones N° 1, 6, 10, 11, 22, 33, 40, 43, 50, 51, 53, 56, 67, 68 y 69, por la suma total de PESOS VEINTISIETE MILLONES CIENTO TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS CON 00/100 (\$27.103.892,00), y a la firma COMPAÑÍA DE SANEAMIENTO AMBIENTAL S.R.L., C.U.I.T. N° 30-71460387- 2, en los renglones N° 7, 28, 39, 44, 49, 62, 64 y 65, por la suma total de PESOS CUATRO MILLONES TREINTA Y TRES MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO CON 00/100 (\$4.033.148,00).

ARTÍCULO 2°.- Declarar desiertos los renglones N° 8, 13, 14, 15, 16, 25, 32, 41, 47, 54, 55, 57, 58, 59, 61, 70 y 71 de la Licitación Pública N° 1/2024 RAF 101 y los renglones N° 15, 20 y 23 de la Licitación Pública N° 1/2024 RAF 565.

ARTÍCULO 3°.- Declarar fracasados los renglones N° 9, 17, 19, 31, 35, 42, 46 y 52 de la Licitación Pública N° 1/2024 RAF 101 y los renglones N° 1 y 11 de la Licitación Pública N° 1/2024 RAF 565.

ARTÍCULO 4°.- Autorizar a la Dirección Provincial de Licitaciones dependiente de la Oficina Provincial de Contrataciones a emitir las correspondientes Órdenes de Compra.

ARTÍCULO 5°.- Imputar el gasto a las UGG 004 MJG, UGC MJG 004, inciso 20000, UGG 008 MJG, UGC MJG 008, inciso 20000, UGG 009 MJG, UGC MJG 009, inciso 20000, UGG 010 MJG, UGC MJG 010, inciso 20000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 6°.-Notificar a las firmas adjudicatarias. Comunicar a quien corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

G. T. F.

DECRETO N°

1250/24

COPIA DEL ORIGINAL

Lic. Paulo Agustín TITA
MINISTRO JEFE DE GABINETE
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Maximiliano VALENCIA MORENO
Director General de Despacho.

Prof. Gustavo A. MELELLA
GOBERNADOR
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Firmado Electrónicamente por
DIRECTOR GENERAL VALÉNCIA MORENO
MAXIMILIANO
Gobierno de Tierra del Fuego
DIRECTOR GENERAL DIRECTOR GENERAL DE
DESPACHO, CONTROL Y REGISTRO
04/06/2024 12:05